



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 MAR 2012

RES. H N° 0115-12

VISTO:

La Res. H N° 1176-08, por la cual se aprueba por promoción la asignatura de la Carrera de Especialidad y Maestría en Derechos Humanos "Naturaleza, Ambiente y Derechos Humanos", a alumnos que cursaron y aprobaron la misma;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se consignó erróneamente el nombre de la alumna de la dicha Carrera, Mabel Noemí Martines;

Que realizado el control final de las actuaciones por la alumna Martínez solicita expedición de su diploma de Magister en Derechos Humanos, se observa que se ha deslizado un error al consignar el apellido de la misma, por lo que es necesario modificar en el artículo 1° de la citada resolución y emitir el presente instrumento legal para dejar debidamente aclarado el apellido de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR en el Artículo 1° de las Res. H N° 1176-08, en el sentido de rectificar el apellido de la alumna que se indica:

Donde dice....	Debe decir...
MARTINEZ, Mabel Noemí	MARTINES, Mabel Noemí

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la alumna de referencia.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Departamento Posgrado y Dirección de Alumnos.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.